



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 03-2022 01 DE MARZO DEL AÑO 2022

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 01 de marzo del año 2022, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza, con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
8. **INFORME DEL SEÑOR VICE-ALCALDE MUNICIPAL.**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
10. **REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO Y MANEJO DE AMBULANCIAS.**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 10:20 AM, dirigida la invocación a Dios por la señora Mercedes Cerrato, fue aprobada la agenda; leída y discutida el acta anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) GERARDO ANTONIO BANEGAS MARADIAGA del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- b) REINA BANEGAS del predio ubicado en el Barrio El Nance
- c) ANGELA RAQUEL MALDONADO BANEGAS del predio ubicado en la Colonia José Tomas Quiñonez.
- d) EULALIA GONZALES MERCADO del predio ubicado en el Barrio Los Profesores.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, solamente a la solicitud de dominio pleno del ciudadano Carlos Gerardo Banegas Maradiaga descrito anteriormente, para que sea sometida posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable; con respecto a las demás solicitudes, la corporación se abstiene de otorgar vistos buenos hasta subsanar las inconsistencias encontradas.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) NERY YEXENIA AMADOR SANTOS con tarjeta de identidad número **1502-1986-00492**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	40.50 Metros
1 - 2	Sur-Este	16.50 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	37.00 Metros
3 - 0	Norte	20.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Karla Yorleny Acosta Matute; **AL SUR:** con María Celina Chávez Santos; **AL ESTE:** con área de aguas lluvias, Ángel Santos; **AL OESTE:** con Azucena Granados, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 716.40 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 14,337.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 6,337.40.**

b) CARLOS GEOVANY LOPEZ OLIVA con tarjeta de identidad número **1502-1991-00028**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Sur-Este	33.25 Metros
1 - 2	Sur-Este	21.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	21.65 Metros
3 - 4	Nor-Oeste	12.25 Metros
4 - 0	Nor-Oeste	15.50 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con María Antonia López Oliva; **AL SUR:** con Rosy María Murillo; **AL ESTE:** con Mario Daniel Murillo; **AL OESTE:** con Víctor Moisés Chávez, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 618.83 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 12,376.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 4,376.60.**

c) OSMAN DANIEL SOTERO ESPONAL con tarjeta de identidad número **1502-1992-00654**; de un predio ubicado en el Barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	19.50 Metros
1 - 2	Sur	13.70 Metros
2 - 3	Sur-Este	3.00 Metros
3 - 4	Sur-Oeste	17.10 Metros
4 - 0	Nor-Oeste	10.30 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Maura Rutilia Izaguirre Pineda, área de aguas lluvias de por medio; **AL SUR:** con Selvin Adalid Sotero Mejía; **AL ESTE:** con Santos Hernán Mejía Sotero, callejón de por medio; **AL OESTE:** con Mélida Raudales. - **Teniendo un área total de 246.07 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7, 382.10** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 476.42.**

d) DAGOBERTO ARGEÑAL GIRON con tarjeta de identidad número **1502-1981-00026**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este lote de terreno constituye patrimonio familiar, el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	10.00 Metros
1 - 2	Sur-Este	20.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	10.00 Metros
3 - 0	Nor-Oeste	20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Mirna Joana Ramírez; **AL SUR:** con la calle; **AL ESTE:** con Omar Jonatan Almendarez; **AL OESTE:** con Mayra Yaneth Banegas. - **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,200.00.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



8. INFORME DEL SEÑOR VICE-ALCALDE MUNICIPAL.

a) Manifiesta que el señor alcalde municipal, se encuentra realizando gestiones fuera del municipio de Campamento y por tal razón me delegó para que presidiera dicha sesión.

b) Informó que se están realizando las cotizaciones correspondientes para proceder a señalar parte de las carreteras del casco urbano, siguiendo los lineamientos específicos de los encargados de la Policía de Tránsito.

9. LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de enero del año 2022; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	2, 152, 970.10
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	944, 761.69
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	3, 512, 262.53
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	2, 916, 185.32
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	253, 154.59
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	25, 626.85
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	304.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de enero del año 2022, tal como queda descrito y relacionado.

10. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO Y MANEJO DE AMBULANCIAS.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, ACORDÓ: Realizar las consultas correspondientes y los tramites a realizar para realizar la donación de la Ambulancia Municipal adquirida para la atención de la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19 al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras para uso exclusivo de la Estación del municipio de Campamento y que sean estos quienes determinen su forma de uso y manejo de acuerdo a la política de su institución.

11. ASUNTOS VARIOS

a) AUMENTO DE DIETAS DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Considerando que los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Campamento perciben un salario y/o dieta, inferior en relación a otras municipalidades de igual o menor categoría según la clasificación de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; se solicitó la presencia del jefe del departamento de Presupuesto Municipal Ricardo Meléndez, quien manifestó que desde hacen más de doce años los Regidores Municipales no han percibido Aumento a sus dietas y la mayoría de empleados no están percibiendo el salario mínimo, esto debido a los pocos ingresos corrientes que se recaudan en esta municipalidad sumado a ello los altos valores de la mora tributaria. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, ACORDÓ: Dar por aprobadas las gestiones correspondientes para lograr el pago de los valores en mora que presentan algunos ciudadanos de este municipio, asimismo verificar las finanzas que presente esta municipalidad de Campamento al mes de julio para considerar un posible aumento a las dietas de los ocho regidores municipales, incluidos los salarios del alcalde, vicealcalde y secretario municipal.

b) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR MUNICIPAL HECTOR ESTRADA

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACORDÓ: Dar por solicitado a los departamentos de Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Justicia Municipal, acompañados por un representante de Salud Pública, un informe de inspección en los Restaurantes: Kayros Coffe, Restaurantes de comida China urbanos y Procesadora de Lácteos ubicada en la comunidad de La Lima, Campamento.

c) CREACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El regidor municipal Claudio Hernández; somete a consideración la creación de baños públicos en algunos lugares públicos que constantemente se encuentran concurridos y al mismo tiempo establecer un mecanismo que facilite la autosostenibilidad de los mismos. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACORDÓ: Dar por aprobado y autorizar al Señor alcalde municipal, para que realice los tramites administrativos, presupuestarios y financieros, con el fin de lograr la Construcción de Baños en algunas zonas públicas de este municipio, y al mismo tiempo establecer un mecanismo que facilite la autosostenibilidad de los mismos.

d) ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO

Los regidores municipales Ligia Morales y Cristóbal Granados; someten a consideración la compra e instalación de lámparas en las zonas dañadas del sistema de alumbrado público de este municipio. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACORDÓ: Dar por aprobado y autorizar al Señor alcalde municipal, para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, con el fin de lograr la compra e instalación de lámparas en las zonas dañadas del sistema de alumbrado público de este municipio.

12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°. - Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°. - Dar por aprobada el Acta Anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°. - Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno del ciudadano detallado en el punto 6 de la presente acta.
- 4°. - Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno, a las solicitudes descritas y relacionadas el punto 8 de la presente acta, asimismo extender Certificación de Punto de Acta resolutive.
- 5°. - Dar por recibido las solicitudes presentadas por los apoderados legales y abstenerse de emitir una respuesta en relación a las solicitudes presentadas, tal como queda descrito y relacionado en el punto 9 de la presente acta.
- 6°. - Dar por aprobadas las gestiones correspondientes para lograr el pago de los valores en mora que presentan algunos ciudadanos de este municipio, asimismo verificar las finanzas que presente esta municipalidad de Campamento al mes de julio para considerar un posible aumento a las dietas de los ocho regidores municipales, incluidos los salarios del alcalde, vicealcalde y secretario municipal.
- 7°. - Dar por aprobado y autorizar al Señor alcalde municipal, para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, con el fin de lograr la Construcción de Baños en algunas zonas públicas de este municipio, y al mismo tiempo establecer un mecanismo que facilite la autosostenibilidad de los mismos.
- 8°. - Dar por aprobado y autorizar al Señor alcalde municipal, para que realice los trámites administrativos, presupuestarios y financieros, con el fin de lograr la compra e instalación de lámparas en las zonas dañadas del sistema de alumbrado público de este municipio.

13. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el señor Vice-Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 3:30 PM del día martes 01 de marzo del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL